

I CUMBRE JOVEN

UNIÓN EUROPEA – AMÉRICA LATINA Y CARIBE

MADRID, 7-9 MAYO 2.010

La **I Cumbre Joven Unión Europea – América Latina y Caribe (UE-ALC)**, que precede a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno y que tendrá lugar en Madrid el 18 de Mayo de 2010 es una oportunidad importante para que las organizaciones juveniles de Europa, América Latina y el Caribe puedan abordar los retos clave y reforzar el diálogo y la cooperación entre estas regiones en torno a cuestiones regionales y globales, contribuyendo de este modo al desarrollo de la asociación estratégica UE-ALC.

Nosotros y nosotras, participantes de la **I Cumbre Joven UE-ALC**:

CREEMOS firmemente que sólo teniendo en cuenta la valiosa contribución que la juventud y las organizaciones juveniles pueden hacer al diálogo y la cooperación Europa, América Latina y Caribe, y que sólo a través de su participación plena y efectiva en el proceso, estaremos preparados para afrontar los retos y alcanzar los objetivos de la asociación estratégica UE-ALC, así como para alcanzar los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente – incluyendo los Objetivos de Desarrollo del Milenio – y para implementar el Programa de Acción Mundial para la Juventud.

FELICITAMOS el esfuerzo UE-ALC para integrar en el proceso de la Cumbre, otros eventos promovidos por la sociedad civil, particularmente los de las organizaciones no gubernamentales de juventud, ofreciéndoles la oportunidad de participar en el proceso aportando su valiosa contribución e influencia en los resultados definitivos.

HACEMOS UN LLAMAMIENTO a los Gobiernos Europeos, Latinoamericanos y Caribeños y a las instituciones Internacionales a prestar una especial atención a las recomendaciones elaboradas por las y los jóvenes delegadas y delegados a la **I Cumbre Joven UE-ALC**:

- Tomar inspiración de la Convención Iberoamericana de los Derechos de la Juventud y reconocer la necesidad de que tanto en Europa como en el Caribe se adopten sendas convenciones al mismo efecto.
- Aprovechar al máximo el Año Internacional de la Juventud 2010-2011 y propiciar un debate sobre los derechos de los y las jóvenes en el marco de las Naciones Unidas con objeto de crear una convención internacional de los derechos de los y las jóvenes.
- Incrementar los recursos destinados por la cooperación de la Unión Europea para América Latina y el Caribe priorizando líneas de actuación dirigidas a la juventud.
- Implementar un impuesto global sobre las transacciones financieras y que los acuerdos internacionales financieros partan de un principio de autodeterminación de los países y de respeto a los derechos humanos.
- Promover políticas públicas que aborden la interculturalidad, la multiculturalidad, la transculturalidad y la integración en educación formal, no formal e informal para evitar la xenofobia, la discriminación y el racismo.
- Exigir a nuestros gobiernos la construcción de un marco legal vinculante, efectivo y coherente para la adaptación y mitigación del cambio climático, la soberana alimentaria, el acceso al agua y a los recursos naturales y evitar la pérdida de la biodiversidad; que respete los derechos humanos en especial de los pueblos indígenas, como máximas prioridades y que garantice la sostenibilidad como nuevo paradigma de desarrollo global. Para ello es imprescindible la participación plena y efectiva de la juventud en los procesos de toma de decisiones, su implementación y su posterior evaluación. Además es indispensable que la sostenibilidad como valor y como práctica sea implementada en la sociedad a través de la educación formal y no formal y del intercambio y cooperación interregional.

- Reconocer el Derecho Fundamental al acceso a las nuevas tecnologías y la formación para su uso, contemplando el pluralismo y las distintas necesidades, para mejorar la calidad educativa y la democratización del conocimiento.
- Fomentar nuevos mecanismos de participación y comunicación, como: *e-government*, *e-learning*, *e-business*, entre otros; reconociendo a los jóvenes como agentes estratégicos para el desarrollo y la reducción de la brecha digital.
- Crear y aplicar un marco legal contra la discriminación que garantice los mismos derechos en las tres regiones y penalice la discriminación en base a la identidad de género, edad, origen racial, étnico, religión o creencia, diversidad funcional, orientación sexual o estrato sociocultural. Además dicha ley debe ir acompañada de instituciones que vigilen su aplicación e implementación.
- Establecer, fortalecer e implementar mecanismos de lucha frontal contra la violencia de género.
- Promover y reconocer consejos, plataformas o redes locales, nacionales, regionales y internacionales juveniles autónomas y democráticas, generando un espacio de interlocución válido entre el estado y las organizaciones de juventud.
- Garantizar la realización de cumbres juveniles previas a las reuniones intergubernamentales de Jefes de Estados y de Gobierno, que permitan articular la posición de la juventud frente a las temáticas debatidas e incluir en las delegaciones oficiales a jóvenes seleccionados de manera democrática y transparente por las plataformas nacionales o regionales
- Empoderar a los y las jóvenes mediante la promoción de voluntariado, la creación de un fondo independiente para programas regionales e internacionales, la creación de espacios locales, nacionales, regionales e internacionales para el debate, la cooperación y integración de las y los jóvenes y la plena garantía de la libertad de asociación.
- Garantizar el acceso a una educación de calidad, integral, inclusiva y laica adaptada a la realidad de cada pueblo de forma gratuita y obligatoria hasta el último grado de secundaria; reconociendo, validando y facilitando la cooperación con las estructuras de educación no formal en el ámbito nacional e internacional, en base a lo establecido en la resolución A/RES/64/130, para garantizar una vida digna.